



QUILMES, 30 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1012/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N° 307/12 se designó a la Dra. Cristina Teresa Carballo como Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, obviándose la designación de la Directora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que, asimismo, por Resolución (CS) N° 535/12 fueron designados los integrantes de la Maestría mencionada, obviándose la designación de la Comisión Académica de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que por Resolución (R) N° 352/13 se convalidaron las designaciones de la Dra. Cristina Teresa Carballo, como Directora de la Especialización aludida por el período comprendido entre el 1° de febrero de 2012 y el 23 de abril de 2013, y de los integrantes de la Comisión Académica por el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 23 de abril de 2013.

Que resulta pertinente en esta instancia realizar las designaciones correspondientes a los fines de cumplimentar tales mandatos.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD-REFERÉNDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Directora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Dra. Cristina Teresa Carballo, DNI N° 14.774.154, desde el 24 de abril de 2013 hasta el 31 de enero de 2014.

-00374





ARTÍCULO 2º: Designar como miembros titulares de la Comisión Académica de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable al Dr. Miguel Lacabana, Dr. Gustavo Zarrilli y Dr. Mariano Belaich, y, como suplentes, al Mg. Manuel Eiros, Dr. Guido Galafassi y Dr. Mariano Gabri, desde el 24 de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

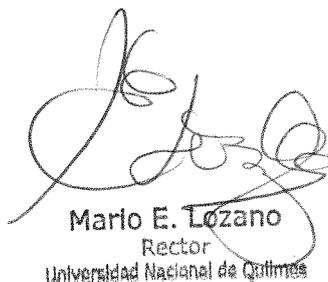
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: -00371

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes